

Expediente: 55/18-I1

Carátula: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE C/ GONZALEZ SEBASTIAN DARIO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/07/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23311282549 - BUSTOS, CARLOS GUSTAVO-ACTOR POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GONZALEZ, SEBASTIAN DARIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 55/18-I1



H20442476104

JUICIO: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE c/ GONZALEZ SEBASTIAN DARIO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 55/18-I1

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor en concepto de planilla de actualización de honorarios, gastos e intereses por la suma de \$20.160,25; y según informe bancario acompañado se encuentra depositada la suma de \$25.563,25.- Secretaria.- 25/07/2024.-

CONCEPCION, 25 de julio de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Proveyendo presentación de fecha 23/07/2024. Agréguese informe bancario, constancia de CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase de la suma de \$ 18.547,03.- (se abona la suma de \$ 20.160,25 por pago de honorarios, a la cual se le retiene el 8% de aportes previsionales (\$ 20.160,25 - \$ 1.613,22 = \$18.547,03) que se encuentra depositada en la cuenta N° 560809521912788 a nombre de los autos del rubro, a la cuenta N° 460809523908969, CBU N°2850608740095239089698, del Banco Macro S.A, Suc. N° 608, titular BUSTOS CARLOS GUSTAVO, MP 1372, D.N.I. N°3128254, CUIT N° 2331282549, en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda por honorarios ; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Asimismo se transfiere a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán la suma de \$3.629,24.- (\$ 2.016,02 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada mas la suma de \$ 1.613,22 correspondiente al 8% a cargo del letrado BUSTOS CARLOS GUSTAVO).-AA

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.